

---

# Informe del Comité Senatorial Australiano sobre América Latina

## Recomendaciones

*Recomendación 1.* El Comité recomienda que el gobierno de Australia realice un mayor esfuerzo para establecer lazos más fuertes con los países de América Latina en una amplia variedad de actividades económicas, culturales y académicas.

*Recomendación 2.* El Comité recomienda que los ministerios y dependencias del gobierno de Australia establezcan una base común para la recopilación y presentación de información estadística sobre América Latina.

*Recomendación 3.* El Comité recomienda que la Comisión Comercial Australiana (AUSTRADE):

- Investigue e identifique proyectos importantes de infraestructura a construirse en México y otros países de América Latina durante la próxima década relacionados con industrias de energía eléctrica a base de carbón;
  - se asegure de que la información sobre estos proyectos sea actualizada y transmitida en forma regular a las empresas australianas que puedan interesarse en dichos proyectos;
  - reúna a empresas australianas con experiencia en:
    - Planeación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de plantas de generación y transmisión de energía, incluidas características que cumplan con los aspectos ambientales;
    - planeación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de puertos e instalaciones para el manejo de carbón, y
-

- suministro de carbón calorífico a fin de preparar “paquetes” atractivos para el desarrollo de instalaciones relacionadas con el carbón en —y la venta de carbón a— América Latina;
- brinde apoyo práctico y, cuando así se requiera, asistencia con un seguro financiero, estudios de viabilidad y traducción de documentos a empresas que presenten propuestas integradas a gobiernos latinoamericanos.

*Recomendación 4.* El Comité recomienda que la revisión de las actividades establecidas de mercadeo de la industria de productos lácteos, que se llevará a cabo en colaboración con el *Australian Dairy Industry Council* (Consejo de la Industria Australiana de Productos Lácteos), incluya una exploración detallada de oportunidades de mercado en América Latina con el propósito de preparar una estrategia a largo plazo para aumentar la participación de mercado de Australia en dicha región. En la revisión se deberá también:

- Considerar si el gobierno de Australia deberá celebrar pláticas con las autoridades mexicanas sobre el proceso actual de convocatorias para productos lácteos en México a fin de mejorar el acceso para los productos australianos, y
- explorar si existen oportunidades para empresas australianas de participar en el desarrollo de la industria mexicana de productos lácteos.

*Recomendación 5.* El Comité recomienda que el gobierno de la Comunidad de Australia, a través de reuniones con los ministros federales y estatales de Agricultura, inste a los consejos estatales respectivos de la cebada a considerar:

- La formación de un solo Consejo Nacional de la Cebada, y
- el desarrollo de una estrategia a largo plazo para aumentar las exportaciones de cebada a América Latina.

*Recomendación 6.* El Comité recomienda que el gobierno de Australia:

- Responda sin demora a cualesquiera manifestaciones de interés en acuerdos bilaterales de ciencia y tecnología por parte de los gobiernos de los principales países latinoamericanos con miras a negociar y firmar dichos acuerdos, y

- mantenga informadas a las organizaciones y empresas correspondientes, incluidas las que se mencionan en este informe, sobre la asistencia disponible al amparo de dichos acuerdos a medida de que los mismos entren en vigor.

**Recomendación 7.** El Comité recomienda que el gobierno de Australia, a través de AUSTRADE y otras representaciones en América Latina:

- Siga de cerca las reducciones en barreras arancelarias y no arancelarias en los países latinoamericanos;
- se asegure de que se trasmita dicha información rápida y ampliamente a las empresas australianas que puedan tener un interés en las áreas correspondientes de productos, e
- identifique el resto de las barreras arancelarias y no arancelarias, cuyo punto podría tratarse en representaciones futuras por parte del gobierno.

**Recomendación 8.** El Comité recomienda que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio, y la oficina del procurador general, consulten con la comunidad empresarial, sobre el valor de una mayor adherencia a las convenciones sobre responsabilidad en el transporte internacional con el propósito de abordar asuntos relacionados con dicha responsabilidad con los gobiernos latinoamericanos, según sea necesario.

**Recomendación 9.** El Comité recomienda que el gobierno de Australia haga representaciones ante el gobierno de Brasil para la derogación del impuesto brasileño sobre carga, o una enmienda al mismo, a fin de que no discrimine en contra de productos transportados por largas distancias.

**Recomendación 10.** El Comité recomienda que el Servicio Australiano de Aduanas continúe manteniendo un alto nivel de inspección de productos que entren al país que puedan presentar un riesgo de estupefacientes, y al mismo tiempo tome medidas para asegurar que la importación de productos provenientes de América Latina se tramite lo más pronto posible.

**Recomendación 11.** El Comité recomienda que *Export Finance and Insurance Corporation* – Corporación de Financiamiento y Seguros para las Exportaciones (EFIC), estudie los problemas financieros a los que se enfrentan las empresas que comercian con América Latina, tomado en cuenta los rápidos cambios polí-

---

ticos y económicos que se han registrado en la región en años recientes. El Comité recomienda además que EFIC analice sus reglamentos y procedimientos con miras a facilitar el crédito para empresas que comercian con América Latina. En particular, EFIC debe buscar:

- Proporcionar más créditos de mediano y largo plazo a tales empresas, y
- eliminar la necesidad de que las empresas tramiten un seguro por cada embarque.

*Recomendación 12.* El Comité recomienda que *Austalian Overseas Trading Corporation* – Corporación Australiana para el Comercio en el Exterior (AOTC), con la ayuda del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio y AUSTRADE:

- Determine con mayor detalle qué oportunidades específicas pueden presentarse en el área de las telecomunicaciones en América Latina en los próximos tres años;
- desarrolle acuerdos de cooperación para asegurar que AOTC cuente con información actualizada y tenga acceso a asistencia adecuada y eficaz, y
- desarrolle una estrategia para establecer en forma más substancial una participación australiana en el sector de las telecomunicaciones en América Latina. Lo anterior deberá incluir visitas en ambos sentidos de los ministros correspondientes para aumentar la conciencia en los países latinoamericanos de la capacidad de Australia en este campo.

El Comité recomienda, además, que AOTC incluya en su Informe Anual de 1992-1993, un informe adicional sobre lo que haya adelantado en este asunto.

*Recomendación 13.* El Comité recomienda que:

- El Ministerio de Inmigración, Gobierno Local y Asuntos Étnicos se asegure de contar con lineamientos concisos, claros y precisos que puedan aplicarse en forma consistente en la presentación de solicitudes para la entrada provisional de trabajadores calificados. Los planteamientos deberán incluir toda la información sobre los requisitos de documentación,
- además de estar disponibles en forma general, se deberá enviar una copia de estos lineamientos a las personas y a los organismos correspondientes, incluidos los jefes de las misiones diplomáticas latinoamericanas en Aus-

tralia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio, el Ministerio de Industria, Tecnología y Comercio y el Ministerio de Industrias Primarias y Energía, asociaciones industriales, el Consejo Empresarial Australia-Sudamérica inclusive, y las empresas que se mencionan en este informe como compañías con lazos comerciales o de inversión con América Latina.

*Recomendación 14.* El Comité recomienda que el gobierno de Australia:

- Manifieste claramente su reconocimiento de América Latina como una región que ofrece oportunidades comerciales importantes para Australia;
- exprese su intención de trabajar por una mayor participación en el comercio con América Latina. El objetivo podría ser aumentar la participación de 1% actual del comercio total de AUSTRADE a 3% para el año 2000;
- enmendar el documento de trabajo *Australian Trade and Investment Development* (Desarrollo del Comercio y las Inversiones Australianas), para que se otorgue mayor importancia a América Latina como una *región* de oportunidad, y se incorpore esta nueva política a la Estrategia Nacional Comercial, y
- se asegure que esta nueva política se refleje plenamente en la planeación estratégica de —y sea implementada por— todos los ministerios y dependencias del gobierno de la Comunidad de Australia, particularmente el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio, el Ministerio de Industria Tecnología y Comercio, Transporte y Comunicaciones, el Ministerio de Industrias Primarias y Energía, y AUSTRADE.

*Recomendación 15.* El Comité recomienda que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio, en colaboración estrecha con AUSTRADE y los organismos de mercadeo de la Comunidad y estatales correspondientes, realicen un estudio y una evaluación substanciales y detallados de las oportunidades comerciales y de hacer negocio en América Latina, similares a los que se realizaron para el noreste y el sudeste de Asia. Este análisis deberá presentarse de preferencia durante el año próximo.

*Recomendación 16.* El Comité recomienda además que la evaluación que se menciona en la *Recomendación 15* se presente a los potenciales grupos de usuarios, incluidas las diferentes asociaciones industriales, para permitir a dichos organismos estar mejor informados y mejor colocados para aprovechar en for-

ma más eficaz las oportunidades de comercio en América Latina. Deberá buscarse la ayuda del *Council for International Business Affairs* (Consejo de Asuntos Comerciales Internacionales) en esta tarea. Deberá tenerse cuidado de asegurar la participación en este proceso de empresas australianas pequeñas y medianas. Asimismo, es esencial que el proceso de diálogo entre organismos gubernamentales de mercadeo establecidos y el sector privado sea continuo. Deberá promoverse un contacto directo y frecuente entre los funcionarios encargados de las diferentes áreas.

*Recomendación 17.* El Comité recomienda que el gobierno de Australia considere la designación de un representante permanente en Sao Paulo en el contexto de un estrategia general para fortalecer los lazos comerciales y otros con América Latina.

*Recomendación 18.* El Comité recomienda que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia tome medidas para identificar y designar Cónsules Honorarios en los países latinoamericanos en los cuales no haya actualmente diplomáticos australianos y que presenten oportunidades comerciales y de inversión importantes.

*Recomendación 19.* El Comité recomienda:

- Que se envíe a un especialista Comercial en Energía y Minería a la Ciudad de México tan pronto como sea posible. El representante deberá:
    - Tener su base en la Embajada de Australia;
    - ser un experto en tecnología minera y de minerales. En particular, deberá ser un experto en los tipos de carbón que puede abastecer Australia, el manejo de puertos y la construcción de plantas de energía eléctrica que utilizan carbón;
    - estar en contacto con las autoridades gubernamentales y la iniciativa privada en México con respecto a los requisitos de energía, y
    - estar a cargo también de identificar y desarrollar oportunidades en los campos de energía y minería en Colombia y Venezuela;
  - que sea una gestión de tres años, al final de los cuales se reexaminará el puesto.
-

*Recomendación 20.* El Comité recomienda que los representantes comerciales de Australia en América Latina:

- Estén plenamente informados sobre la capacidad de la industria australiana antes de asumir sus funciones en América Latina. Lo anterior deberá incluir por lo menos dos meses de instrucción en Australia en las oficinas de AUSTRADE y empresas australianas, y
- visiten Australia por lo menos cada dos años como parte del proceso de instrucción.

Además, el Comité opina que se deberá considerar la aplicación de estos principios en todas las oficinas de AUSTRADE.

*Recomendación 21.* El Comité recomienda que el Programa de Acceso para las Exportaciones del Ministerio de Industria, Tecnología y Comercio se extienda para incluir a América Latina como objetivo.

*Recomendación 22.* El Comité recomienda que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio y AUSTRADE inicien la negociación de acuerdos de relaciones bilaterales de mutuo beneficio, que no contravengan las reglas del GATT, entre Australia y las principales repúblicas de América Latina, ya sea a nivel país u organismo promotor de comercio.

*Recomendación 23.* El Comité recomienda que, en vista de la identificación de América Latina por parte del Comité como un importante socio potencial comercial y de inversión, el gobierno de Australia tome medidas para garantizar que:

- Se celebren Acuerdos de Doble Tributación con los principales países latinoamericanos dentro de los siguientes tres años, y
- se mantenga bajo estudio la necesidad de otros acuerdos, como por ejemplo en asuntos relacionados con el Seguro Social y el Empleo.

*Recomendación 24.* El Comité recomienda que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio y AUSTRADE tomen medidas para ayudar en el establecimiento de organismos industriales, tales como consejos empresariales y cámaras de comercio, que unan a empresas australianas con un interés en América Latina, para complementar a los organismos ya existentes. Deberá darse prioridad a los países latinoamericanos que tengan una representación diplomática en Australia.

---

*Recomendación 25.* El Comité recomienda que AUSTRADE:

- Prepare una lista de las principales ferias, exhibiciones, conferencias y otros eventos comerciales en América Latina en los cuales empresas australianas podrían pensar en participar. Al preparar dicha lista, AUSTRADE deberá consultar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio y otros organismos, y utilizar también la información proporcionada al Comité por los representantes diplomáticos latinoamericanos en Australia;
- circule una lista a las empresas australianas a través de las oficinas estatales de AUSTRADE, las *Client Support Units* (Unidades de Apoyo a Clientes) y las *Business Development Units* (Unidades de Desarrollo Comercial);
- señale en orden de prioridad los eventos que AUSTRADE recomendaría para una participación australiana y en qué forma podría AUSTRADE ayudar a empresas australianas a participar en dichos eventos, y
- ayudar activamente a empresas australianas a ser representadas en eventos seleccionados.

*Recomendación 26.* El Comité recomienda que el Ministerio de Transporte y Comunicaciones considere favorablemente cualquier solicitud de Aerolíneas Argentinas de una garantía de acceso a mayor plazo a una segunda frecuencia semanal. En opinión del Comité, esto podría hacerse sin eliminar la opción de que *Qantas* inicie un servicio Sydney-Buenos Aires en un futuro.

*Recomendación 27.* El Comité, si bien lamenta la decisión de *Qantas* de disminuir su servicio a Papeete, recomienda que *Qantas* trate activamente con *Lan Chile* la cuestión de mejorar la conexión entre los vuelos de *Lan Chile* y *Qantas* en Papeete.

*Recomendación 28.* El Comité recomienda que el Ministerio de Inmigración, Gobierno Local y Asuntos Étnicos revise el método actual de llevar un registro de los destinos de los pasajeros con el propósito de contar con información más precisa y más importante sobre los países visitados por los pasajeros australianos.

*Recomendación 29.* El Comité recomienda que:

- Se incluya a los países latinoamericanos en la lista de países cuyos ciudadanos no necesitan visas de tránsito;
-



- se acelere la modernización de los procedimientos para la expedición de visas para visitantes de América Latina, y
- todo el personal del Ministerio de Inmigración, Gobierno Local y Asuntos Étnicos en América Latina con autoridad para expedir visas estén plenamente enterados de la necesidad de eliminar cualesquiera demoras innecesarias en la expedición de visas.

*Recomendación 30.* El Comité recomienda que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio y AUSTRADE actúen como catalizadores para ayudar a la comunidad empresarial australiana y a los actuales y potenciales prestadores de servicios de navegación directos entre Australia y América Latina a identificar formas y medios para promover y facilitar los lazos de navegación. Deberá buscarse la participación del Ministerio de Transporte y Comunicaciones y la Cámara Australiana de Navegación según sea necesario. Las pláticas entre las partes deberán celebrarse tanto en misiones en el exterior como en Australia.

*Recomendación 31.* El Comité recomienda que se establezca una Fuerza de Tarea sobre América Latina, inicialmente por un periodo de dos años. Esta Fuerza de Tarea deberá estar presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio e incluir a las siguientes dependencias:

- Comisión Comercial de Australia (AUSTRADE)
  - Ministerio de Transporte y Comunicaciones
  - Ministerio de Empleo, Educación y Capacitación
  - Ministerio de Inmigración, Gobierno Local y Asuntos Étnicos
  - Ministerio de Industrias Primarias y Energía
  - Ministerio de Artes, Deportes, Medio Ambiente y Territorios
  - Ministerio de Industria, Tecnología y Comercio
  - Ministerio del Primer Ministro y Gabinete.
- El objetivo de la Fuerza de Tarea en primera instancia deberá ser examinar qué aportación puede hacer cada ministerio o dependencia para aumentar los lazos con América Latina como se indica en la *Recomendación 1* de este informe;
-

- la Fuerza de Tarea deberá desarrollar una estrategia clara, identificando acciones complementarias que deberá tomar cada parte para lograr el objetivo de aumentar dichos lazos;
  - al desarrollar una estrategia adecuada, la Fuerza de Tarea deberá tomar en cuenta en particular la *Recomendación 14* de este informe y abordar en detalle los puntos identificados en el párrafo 6.207. En lo que se refiere a lazos de transporte entre Australia y América Latina, la Fuerza de Tarea deberá buscar mejoras en :
    - La frecuencia de los servicios,
    - el costo de los servicios, y
    - la facilidad de las conexiones
  - la Fuerza de Tarea deberá incluir directamente en sus actividades o los grupos de trabajo que establezca, a otras partes interesadas, como la Autoridad para la Aviación Civil; *Qantas* y otras aerolíneas australianas interesadas en establecer servicios internacionales; la Comisión Australiana de Turismo y las Autoridades Estatales de Turismo; consejos de mercadeo (como la Corporación Australiana de Productos Lácteos, la Corporación Australiana Hortícola, el Consejo Australiano del Carbón y los diferentes consejos de la cebada), y otros organismos como el Consejo Empresarial Australiano, las diferentes cámaras de comercio y AILASA;
  - la Fuerza de Tarea deberá partir de las conclusiones de este informe y coordinar las políticas del gobierno de Australia relacionadas con América Latina. La Fuerza de Tarea deberá verificar la implementación de las recomendaciones de este informe;
  - deberá diseminarse ampliamente la existencia y el papel de la Fuerza de Tarea, y deberá identificarse claramente una posición en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio como un primer punto de contacto y asesoría para cualquier parte interesada en aprovechar oportunidades en los países de América Latina, y
  - deberán examinarse dentro de dos años los adelantos logrados en la implementación de las Recomendaciones de este informe y la necesidad de que continúe existiendo la Fuerza de Tarea.
-

*Recomendación 32.* El Comité recomienda que el Consejo Australia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio y el Ministerio de Artes, Deportes, Medio Ambiente y Territorios realicen todos los esfuerzos posibles para coordinar sus actividades en América Latina a fin de maximizar el impacto tanto de las actividades culturales como de la promoción comercial. En vista de que el tiempo de preparación de dichas actividades es largo, el Comité recomienda que el Consejo Australia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio, AUSTRADE y el Ministerio de Artes, Deportes, Medio Ambiente y Territorios desarrollen planes coordinados de tres años para proyectos con apoyo mutuo en América Latina. Deberá explorarse detenidamente también la posibilidad de integrar dichas actividades con visitas ministeriales y parlamentarias.

*Recomendación 33.* El Comité recomienda que la responsabilidad de intercambiar información sobre oportunidades para actividades e intercambios culturales deberá definirse con mayor claridad y ser compartida con mayor amplitud entre dependencias gubernamentales y organismos externos. Con este fin, el Comité recomienda que **se especifique claramente la responsabilidad conjunta** de las áreas claves en las dependencias gubernamentales de mantenerse **informadas** —y mantener **informados** a organismos tales como el Consejo Australia y las organizaciones del sector privado, empresas e instituciones académicas con un interés en América Latina— sobre **oportunidades** en el campo de los intercambios culturales. En particular, esta responsabilidad deberá identificarse claramente en los objetivos y programas de trabajo de las direcciones correspondientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio (como por ejemplo: Américas, Información del Exterior y Relaciones Culturales), las misiones diplomáticas australianas en países latinoamericanos y AUSTRADE.

*Recomendación 34.* El Comité recomienda que el gobierno de Australia considere y explore activamente con los gobiernos de las repúblicas de América Latina, el valor y la viabilidad de celebrar acuerdos culturales como un medio para facilitar los intercambios culturales. Se podría dar prioridad a aquellos gobiernos que tengan una representación residente en Australia.

*Recomendación 35.* El Comité recomienda que, en la implementación de la Política de Lenguaje, Los Ministerios Federales y Estatales de Educación se aseguren de estar plenamente conscientes, así como de que los estudiantes potenciales de idiomas extranjeros lo estén también, de la importancia y el valor del español como idioma internacional.

---

*Recomendación 36.* El Comité recomienda que en la implementación del informe oficial *Australia's Language: The Australian Language and Literacy Policy* (El Lenguaje de Australia: El Lenguaje y la Política de Alfabetismo de Australia), se asignen recursos de tal forma que se garantice que para el año 2000 la oferta de enseñanza del idioma español en Australia se acerque más a la que se ha logrado en el caso del idioma francés, tanto en número de estudiantes como en nivel de aprovechamiento.

El Comité subraya que, en vista del extremadamente bajo nivel de estudios de idiomas extranjeros que existe en Australia en la actualidad, en particular en el sector de la educación secundaria, el esfuerzo requerido para el idioma español **no** sea a costa de ninguno de los otros idiomas prioritarios, sino que sea un esfuerzo adicional neto además de los esfuerzos actuales.

*Recomendación 37.* El Comité recomienda que el Ministerio de Educación, Empleo y Capacitación, en colaboración con las autoridades educativas estatales, establezca un programa a través del cual se contrate como asistentes para la enseñanza del idioma español en las escuelas australianas a personas cuyo idioma materno sea el español, pero que no tengan un certificado de enseñanza del idioma expedido en Australia.

*Recomendación 38.* El Comité recomienda que el Ministerio de Educación Empleo y Capacitación, en colaboración con las autoridades educativas estatales, explore activamente la posibilidad de organizar intercambios de maestros entre Australia y los países de América Latina como un medio para resolver la seria escasez de maestros de español en Australia.

*Recomendación 39.* El Comité recomienda que el Ministerio de Educación, Empleo y Capacitación establezca un sistema a través del cual el conocimiento de un idioma adquirido fuera del sistema formal de educación pueda ser evaluado y aceptado como una preparación educativa reconocida.

*Recomendación 40.* El Comité recomienda que las dependencias y autoridades gubernamentales correspondientes, tales como el Ministerio de Educación, Empleo y Capacitación y AUSTRADE, apoyen, con carácter prioritario, el que se incluya la capacitación en el idioma español en el establecimiento y la operación de los *Language Export Centers* (Centros de Exportación de Idiomas).

*Recomendación 41.* El Comité recomienda que el representante propuesto para Sao Paulo (ver *Recomendación 17*):

---

- Evalúe las oportunidades de mercado para los servicios educativos australianos, y
- esté facultado para expedir visas.

*Recomendación 42.* El Comité recomienda que el gobierno de Australia, y las autoridades correspondientes tomen nota del informe AGB, *International Competitiveness Study* (Estudio de Competitividad Internacional), particularmente las recomendaciones 3, 5, 6 y 7, y en los casos en los que sea posible, implementen estas recomendaciones en lo que se refiere a América Latina para promover los servicios educativos australianos en dicha región.

*Recomendación 43.* El Comité recomienda que el Ministerio de Inmigración, Gobierno Local y Asuntos Étnicos, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio y AUSTRADE tomen medidas para asegurar que sus funcionarios asignados a América Latina estén plenamente conscientes de los servicios educativos disponibles en Australia para estudiantes extranjeros y puedan proporcionar la información adecuada a estudiantes potenciales.

*Recomendación 44.* El Comité recomienda que el Ministerio de Educación, Empleo y Capacitación y AUSTRADE se coordinen con instituciones educativas y los organismos correspondientes en Australia para producir un paquete de información, en español y portugués, con los siguientes datos:

- Cursos disponibles en Australia y las instituciones que los ofrecen;
- el proceso de inscripción en la diferentes instituciones;
- costo;
- el proceso de tramitación de visas para estudiar en Australia, e
- información general sobre la vida en Australia, particularmente como estudiante.

Estos paquetes deberán remitirse a las misiones diplomáticas australianas y oficinas de AUSTRADE en América Latina para ser distribuidos a estudiantes potenciales cuando lo soliciten.

*Recomendación 45.* El Comité recomienda que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio y AUSTRADE, junto con las instituciones educativas aus-

tralianas interesadas, lancen una campaña concertada para promover la prestación de servicios educativos en Australia a los latinoamericanos.

*Recomendación 46.* El Comité recomienda que se asignen recursos gubernamentales para:

- La designación de un secretario de tiempo completo AILASA;
- ayudar con la publicación de un Boletín de AILASA;
- ayudar a AILASA a preparar un inventario nacional completo de los recursos especializados en América Latina, y
- ayudar a AILASA a celebrar una mesa redonda anual sobre cuestiones actuales en las relaciones latinoamericanas, con la participación de AILASA y organizaciones empresariales, gubernamentales, migratorias, culturales y comunitarias.

*Recomendación 47.* El Comité recomienda que, como un medio para lograr el objetivo de la *Recomendación 1* de este informe, el Ministerio de Educación, Empleo y Capacitación establezca un programa de lazos institucionales, basado en el modelo desarrollado para la región asiática, con el propósito de ayudar a las universidades a establecer acuerdos de colaboración en la investigación e intercambios con las universidades de América Latina.

*Recomendación 48.* El Comité recomienda que:

- La Biblioteca Nacional, consultando con otras importantes instituciones de recopilación, examine el valor de formalizar el acuerdo informal que existe actualmente entre estas instituciones para garantizar una distribución justa y eficaz de material sobre América Latina entre las mismas, y para que se desarrollen centros de excelencia de estudios latinoamericanos.
  - La Biblioteca Nacional, la Biblioteca de la Universidad La Trobe y la Escuela de Bibliotecarios de Nueva Gales del Sur realicen un estudio de viabilidad sobre un programa de intercambio con bibliotecas y universidades latinoamericanas, a través del cual se proporcione material sobre América Latina a las bibliotecas australianas y material sobre Australia y asistencia técnica y capacitación a los sistemas nacionales de bibliotecas en América Latina.
-

*Recomendación 49.* El Comité recomienda que los ministros gubernamentales encargados de áreas de interés mutuo para Australia y los países de América Latina, tales como minería, telecomunicaciones, agricultura y tecnología agrícola, así como los ministros encargados de Comercio y Relaciones Exteriores, busquen oportunidades para visitar países latinoamericanos con el propósito de promover los intereses de Australia en la región. El Comité también insta al gobierno de Australia a que continúe extendiendo invitaciones a dirigentes políticos y ministros gubernamentales latinoamericanos para visitar Australia.

*Recomendación 50.* El Comité recomienda que se consolide el impulso de intercambios políticos y parlamentarios desarrollado durante los dos últimos años. El Comité recomienda también que el Consejo Australiano de Intercambio Político considere la expansión de su programa para incluir a América Latina sobre una base bilateral. El Comité sugiere que el primer país que se considere sea México.

*Recomendación 51.* El Comité recomienda que el Programa de Visitas Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio incluya por lo menos dos visitas de la región latinoamericana cada año.

*Recomendación 52.* El Comité recomienda que Australia fortalezca los vínculos existentes con los países latinoamericanos en las cuestiones que se presentan ante las Naciones Unidas. Deberá realizarse un mayor esfuerzo para identificar cuestiones de interés mutuo y establecer un patrón más regular de consultas previas a la celebración de la Asamblea General. Dichos hábitos de consulta se facilitarían si el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio iniciara una serie de reuniones informativas en forma regular con los jefes de misión latinoamericanos en Canberra, dos o tres veces al año, sobre cuestiones de interés común. Se podría entonces establecer una base más firme para que el ministro de Relaciones Exteriores y Comercio expanda sus contactos con los ministros de Relaciones Exteriores de los países latinoamericanos en la ronda bilateral de negociaciones que tradicionalmente se lleva a cabo con los socios internacionales más importantes de Australia antes de cada periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

*Recomendación 53.* El Comité apoya plenamente los esfuerzos del gobierno para negociar e implementar nuevos tratados de extradición y asistencia mutua en asuntos penales con los países latinoamericanos, y recomienda que se lleven a cabo, con carácter de urgente, negociaciones para los tratados que se mencio-

---

nan en el párrafo 8.42, con el propósito de finalizar textos acordados para fines del ejercicio financiero 1992-1993.

*Recomendación 54.* El Comité recomienda que se tomen medidas sin demora para permitir que Australia proceda a la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas de 1988 en Contra del Tráfico Ilícito.

*Recomendación 55.* El Comité recomienda que Australia continúe participando activamente en el programa de control de estupefacientes de las Naciones Unidas, incluida la participación en elementos del programa dirigidos específicamente a América Latina.

*Recomendación 56.* El Comité recomienda que el nivel de enlace policial con las autoridades ejecutoras de la ley en los países latinoamericanos sea examinado regularmente por el gobierno de Australia a la luz de cualquier aumento en interdicciones o información que indique una importación directa a Australia de estupefacientes procedentes de América Latina.

*Recomendación 57.* El Comité recomienda que el gobierno de Australia considere favorablemente la prestación de una asistencia modesta y selectiva en la ejecución de la ley a países en la región de América Latina, similar a la que ya se presta en el sudeste asiático.

*Recomendación 58.* El Comité recomienda que se considere incluir intercambios científicos sobre asuntos relacionados con la Antártida en los acuerdos de ciencia y tecnología propuestos por el Comité en la *Recomendación 6*.

*Recomendación 59.* El Comité recomienda que:

- Se extienda a otros países latinoamericanos un diálogo como el iniciado con Argentina con respecto a la implementación de una futura Convención sobre la Prohibición de Armas Químicas.
- Australia, como patrocinador de la Iniciativa Regional sobre Armas Químicas en su propia región, mantenga un contacto estrecho con la iniciativa regional lanzada por Venezuela.

*Recomendación 60.* El Comité recomienda que el gobierno de Australia, como asunto de la mayor urgencia, realice, en consultas estrechas con el sector privado, un estudio detallado sobre las implicaciones de los acuerdos que probable-

---



mente se incluyan en cualquier tratado de libre comercio de Norteamérica, y que puedan tener un impacto importante sobre Australia. Los sectores específicos que podrían incluirse en dicho estudio son las industrias del acero, textil, de productos lácteos, carne y azúcar. El objetivo del estudio sería permitir al gobierno de Australia buscar ejercer influencia, en forma oportuna, en el resultado de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica.

*Recomendación 61.* El Comité recomienda que el gobierno realice un estudio detallado de las implicaciones para Australia de los grupos regionales comerciales y económicos latinoamericanos. El estudio deberá, en la mayor medida posible, aprovechar la experiencia disponible tanto en el mundo académico como el empresarial.

*Recomendación 62.* El Comité recomienda que el gobierno de Australia apoye activamente la solicitud de México para ser miembro de APEC (Cooperación Económica Asia-Pacífico).

*Recomendación 63.* El Comité recomienda que Australia también promueva una consideración favorable por parte de los miembros de APEC de las solicitudes de otros países latinoamericanos para ser miembros de APEC.

---